



**Ayuntamiento
de Chipiona**

SECRETARÍA GENERAL
EZR/ibc

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: ORDINARIA	
Fecha de la reunión: 04-03-2020	Hora de comienzo: 10:00 h.
Lugar : Sala de Juntas Plaza Andalucía	

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter **ordinario** a celebrar el próximo **4 de marzo de 2020** a las **10:00 horas** en primera convocatoria.

Esperamos concorra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 27 de febrero de 2020 (ordinaria)
2. Comunicados Oficiales.
3. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda relativa a la baja de recibos de Tasa de Basuras por un importe total de 242,25 €. (Re)
4. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo relativa a conceder 2º Cambio de Titularidad de Licencia de Obra Mayor concedida a nombre de Construcciones y Reformas del 47, S.L. a la empresa Teide Acquisitions, S.L. para la construcción de 17 viviendas y garajes en Avda. Ntra. Sra. De Regla nº 70 y Rehabilitación de Licencia de Obras. (2833/2020) (OU)
5. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo relativa a la aprobación de la séptima certificación correspondiente a las obras de "Reurbanización de la Calle Isaac Peral, segundo tramo (de Calle Padre Lerchundi a Calle Larga)", por importe de 12.333,66 €. (Plan Provincial 2017). (OU)
6. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo relativa a la aprobación de la certificación final correspondiente a las obras de "Reurbanización de la Calle Isaac Peral, segundo tramo (de Calle Padre Lerchundi a Calle Larga)", por importe de 0,00 €. (Plan Provincial 2017). (OU)
7. Cuentas y Facturas.
8. Urgencias.

